

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6981** *JOSÉ ORTIZ, S.A.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 8/10 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de Concepción García Barrera contra la empresa José Ortiz, S.A. sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 22 de marzo de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 9.811,25 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120017835-1